

COMUNICADO COMPAÑÍA AGROPECUARIA COPEVAL S.A.

Santiago, Noviembre de 2011

ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., a través de su Consejo de Clasificación, y dada su metodología correspondiente, ha acordado ratificar en Categoría N2/A- tendencia Estable, la línea de Efectos de Comercio N° 078 de la Compañía Agropecuaria Copeval S.A.

La clasificación se sustenta sobre la base de la importante posición de liderazgo que presenta Copeval en la industria de distribuidores de insumos agrícolas en Chile. Este hecho, sumado al modelo de negocios (que se basa en un modelo de atención integral al cliente) que presenta la Compañía, le ha permitido diversificar de manera favorable sus fuentes de ingresos y mantener estables resultados e indicadores financieros durante los últimos años.

Además de lo anterior, el Directorio y la Administración de la Empresa poseen una amplia experiencia y conocimiento del sector agrícola y de la industria distribuidora de insumos para dicho sector, este hecho permite que la compañía opere con un alto grado de estabilidad, lo cual asegura la adopción de políticas consistentes en el tiempo.

Copeval es el distribuidor de insumos, maquinarias y servicios agrícolas más grande del país, se ha transformado en líder de abastecimiento integral para el agricultor, aumentando el volumen de sus operaciones y ampliando su cobertura territorial.

La Sociedad cuenta hoy con una fuerte presencia entre la Tercera y Décima Región, con sucursales en las ciudades de Copiapó, La Serena, Ovalle, San Felipe, Quillota, Melipilla, Buin, Rancagua, San Vicente, Rengo, San Fernando, Nancagua, Santa Cruz, Curicó, Talca, Linares, San Carlos, Chillán, Los Angeles, Victoria, Temuco y Osorno.

DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS:

NIVEL 2 o N-2

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

CATEGORÍA A

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La subcategoría “-“denota una menor protección dentro de la Categoría A.

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.